

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00167-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JAIDER ANTONIO MENDOZA
DEMANDADO: ACCIONES ELECTRICAS DE LA COSTA S.A. Y
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

Valledupar, 24 de abril de 2024

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia a cargo del demandado \$ 2.254.560

TOTAL COSTAS: \$2.254.560

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00167-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JAIDER ANTONIO MENDOZA
DEMANDADO: ACCIONES ELECTRICAS DE LA COSTA S.A. Y
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

Valledupar, 29 de abril de 2024

AUTO:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: Claudia Sánchez

